

---

# **Informe mensual de coyuntura económica**

**-Indicadores, Análisis y Perspectivas-**

**Abril 2014**



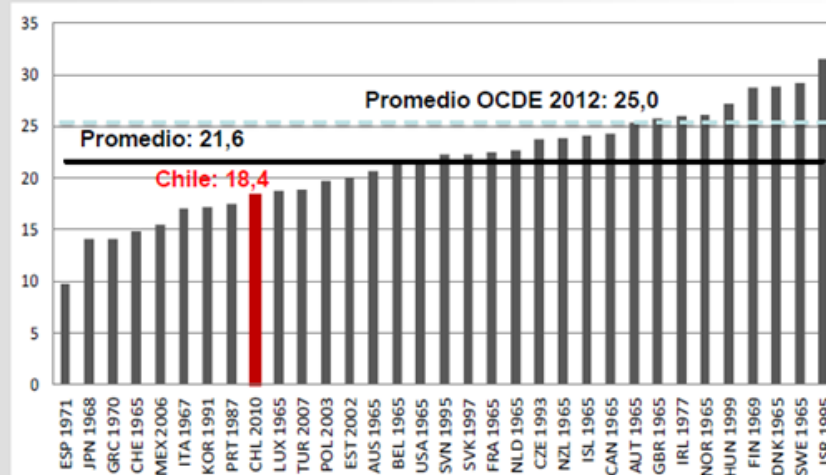
# La Reforma Tributaria

## A) CONTEXTO

• Los aspectos que sustentan una Reforma Tributaria en Chile, de la envergadura propuesta y actualmente en discusión en el Congreso, se relacionan principalmente con la desigualdad del país que no se compadece con el nivel de desempeño ni ranking económico. Chile es el más desigual de la OCDE.

• Por otra parte, la carga tributaria es baja en relación con los mismos países. El promedio OCDE 2012 fue de 25,0%, mientras Chile tenía apenas 18,4%. Incluso, si se compara históricamente con países desarrollados que tenían igual PIB per cápita que Chile hoy en día (1977 aprox.), el resultado es muy inferior: 21,6%.

**Carga tributaria países OCDE con similar PIB per cápita de Chile en el 2010 (\*)**  
(% del PIB)

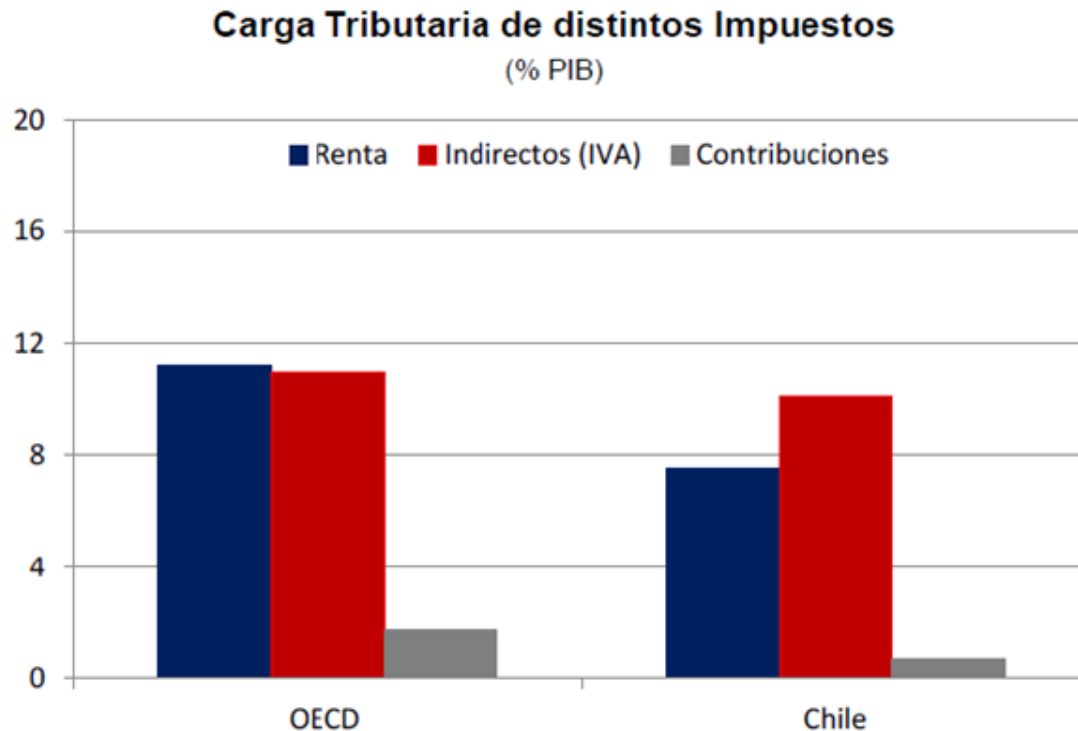


(\*) Excluye seguridad social. Para Chile se considera un 33% de las utilidades tributables de CODELCO. El año promedio en que los demás países tenían un PIB per cápita similar al de Chile es 1977.

Fuente: OECD y WDI

# La Reforma Tributaria

• A lo anterior se agrega que la carga chilena se encuentra desequilibrada, sustentada fundamentalmente en impuestos indirectos (IVA), modalidad considerada por todos como regresiva. Por otra parte, y un aspecto inmensamente relevante en su carácter redistributivo, de acuerdo con diversos estudios, la distribución del ingreso no mejora una vez que se cobran los impuestos, a diferencia de los países OCDE.



## B) OBJETIVOS

- Aumentar la carga tributaria para financiar, con ingresos permanentes, los gastos permanentes.
  - **Reforma educacional.**
  - Otras políticas del ámbito de la protección social (eventualmente pensiones).
  - Reducir el déficit estructural en las cuentas fiscales.
- Avanzar en equidad tributaria, mejorando la distribución del ingreso.
- Introducir nuevos y más eficientes mecanismos de incentivo al ahorro y la inversión.
- Implementar medidas que disminuyan la evasión y la elusión.
- La meta de recaudación del conjunto de las medidas de la Reforma Tributaria es 3,02% del PIB. Meta que se descompone en 2,50% del PIB proveniente de cambios a la estructura tributaria y 0,52% del PIB por medidas que reducen la evasión y la elusión.

## C) PRINCIPALES MEDIDAS TRIBUTARIAS

En términos generales, el 95% de los impuestos se pueden agrupar en 3 ámbitos:

- 1) Modificación de Impuestos directos, los más significativos.
- 2) Modificación de impuestos Indirectos.
- 3) Aumento de la Base tributaria, cruzándose con las otras dos.

Entre ellos se incorporan un Impuesto para el cuidado del medio ambiente, medidas relativas al DL N°600 y otras para reducir la evasión y elusión tributarias.

## 1) Impuestos Directos

En este grupo se cuentan, principalmente, modificación del impuesto a la renta, donde destacan:

- i) Aumento del impuesto de 1ª Categoría. Se eleva el impuesto a las empresas del actual 20% a un 25%. Implementación gradual hasta el año 2017.
- ii) Tributación sobre base devengada: Término del mecanismo del Fondo de Utilidades Tributables (FUT): Se tributará por la totalidad de las utilidades de las empresas, no sólo por las utilidades que retiran. Base devengada. Desde 2018. Se iguala tratamiento tributario a los ingresos provenientes del capital y del trabajo.
- iii) En la idea de equiparar tributariamente las rentas del trabajo y las del capital, se reduce la tasa máxima de los impuestos personales del 40% actual a un 35%, a partir del año 2017. Quedan fuera de la rebaja: Presidenta, Ministros, Parlamentarios Subsecretarios.
- iv) Elimina la exención a las ganancias de capital obtenidas en bienes raíces, haciendo que tributen, reconociendo el costo de las mejoras que se hayan incorporado al bien raíz. Se exceptúa la vivienda propia con requisitos.

## 2) Impuestos Indirectos

Aquí, fundamentalmente se trata de modificar ámbitos del IVA:

- i) Se restringe el crédito especial de IVA para empresas constructoras (65%), desde viviendas con valor máximo de 4500 UF a viviendas con precio menor o igual a 2.000 UF (54% de la oferta de casas y departamentos).
- ii) El impuesto de Timbres y Estampillas se incrementa de 0,4% a 0,8%. Operaría como sustituto del IVA a los servicios financieros. Recaudación principalmente ligada a la emisión de bonos y créditos bancarios a las grandes empresas. No afectará a las empresas de menor tamaño, que pueden descontar lo que paguen o devenguen con cargo a este impuesto de sus pagos tributarios de IVA.
- iii) Impuestos correctivos alcoholes – azúcar: se aumenta el impuesto específico a las bebidas alcohólicas y a las bebidas no alcohólicas con azúcar.

## 2) Impuestos Indirectos (cont.)

iv) Impuestos para el cuidado del medio ambiente: conjunto de medidas tributarias que buscan desincentivar el uso de tecnologías ineficientes y contaminantes. Incluye:

- Impuesto a las emisiones de fuentes fijas. Grava las principales fuentes contaminantes con potencia térmica superior a 50 megavatios térmicos. Se afectan alrededor de 500 fuentes industriales en todo Chile.
- Impuesto a vehículos livianos más contaminantes. Impuesto adicional a la internación de vehículos diésel para uso particular. Se excluyen los furgones escolares, furgones cerrados y tractores.

A partir del 1° de enero de 2016 se deja de aplicar el DL 600 a los nuevos proyectos de inversión. Los de contratos ya suscritos continuarán rigiéndose por las normas legales vigentes aplicables a sus contratos.



# La Reforma Tributaria

---

## Medidas para reducir la evasión y la elusión

Se estima que en los últimos años se incrementó la tasa de evasión, a 26% en el caso del IVA. Se requiere mayor capacidad de fiscalización., modernización en términos administrativos y legales.

Se propone:

- 1) Incorporar en el Código Tributario Norma General que permite al SII rechazar las ventajas tributarias obtenidas mediante planificaciones elusivas y sancionar a los contribuyentes y asesores tributarios que hayan participado en su diseño.
- 2) Facultar al SII para acceder a la información necesaria (Superintendencia de Valores y Seguros, la Comisión Chilena del Cobre, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y los Conservadores de Minas, entre otros).
- 3) Incorporar facultades al SII para acceder a información de operaciones pagadas por medios electrónicos (tarjetas de crédito y débito), y utilizar métodos estadísticos para determinar diferencias tributarias.
- 4) Derogar crédito por impuesto territorial pagado por empresas inmobiliarias. La legislación actual posibilita que muchas empresas de otros sectores rebajen las contribuciones, simulando contratos de arriendo con una empresa inmobiliaria relacionada.

# La Reforma Tributaria

---

## Medidas para reducir la evasión y la elusión (Cont.)

5) Terminar con la elusión del pago del IVA en la venta de bienes inmuebles nuevos. Actualmente sólo se grava con IVA la venta efectuada por las empresas constructoras (primera venta) lo que abre espacios de elusión al verificarse esta primera venta entre empresas relacionadas, para su posterior venta al público

6) Freno a las compras con facturas que realizan las empresas en supermercados y comercios similares. Se incluirán estos gastos dentro de los gastos rechazados. Dichos gastos se podrán deducir cuando sean autorizados por el SII si dicen relación con el giro de la empresa y no sean excesivos.

7) Focalización de régimen de renta presunta para micro-empresas. Se limitan estos regímenes a partir del año 2015. Para las microempresas (con ventas menores a 2.400 UF), se crea un nuevo sistema de tributación donde dichos contribuyentes podrán optar entre el mínimo pago conforme al régimen de renta presunta actual o el sistema simplificado del artículo 14 ter. Favorece al 96% de los transportistas, 92% de los agricultores y 71% de los mineros pequeños

## D) PRINCIPALES BENEFICIOS Y EFECTOS COMPENSATORIOS

### Tributación sobre base devengada y término del FUT NO afecta a la MIPE

La eliminación del mecanismo del FUT no afectará a las pequeñas empresas. Datos del SII del 2012 señalan que el 95% de las empresas registra utilidades tributables menores a \$77 millones al año. Aquéllas, al pasar del sistema actual con FUT al devengado, y se aplique la tasa máxima de impuesto a la renta de 35%, los socios de las empresas pagarán lo mismo que hoy o menos.

### El aumento del impuesto de primera categoría y la eliminación del FUT no afectarán la inversión

Los recursos internos para inversión sólo inciden en caso que las empresas tengan restricciones de acceso al mercado de capitales. Evidencia empírica arroja que aumento del impuesto de 1ª categoría (20% al 25%) tendría impacto muy acotado.

## D) PRINCIPALES BENEFICIOS Y EFECTOS COMPENSATORIOS (cont.)

### Incentivos al ahorro y la inversión. Apoyo a las pequeñas empresas

- Mejora de los mecanismos de depreciación del activo fijo de las empresas.
  - Para las pequeñas y micro empresas se incorpora un mecanismo de depreciación instantánea que les permitirá rebajar su inversión de las utilidades de una sola vez en un año.
  - En empresas medianas operará una fórmula lineal que lo va reduciendo en la medida que una empresa se acerca al tamaño de una grande.
  - La depreciación acelerada en el proyecto se extenderá no sólo a las empresas, sino que podrá ser usada por sus propietarios, mejorando su disponibilidad de recursos financieros, como incentivo para empresas medianas y grandes.
  - De manera transitoria, hasta por un año contado desde la entrada en vigencia de la ley, las empresas medianas y grandes, podrán hacer uso del mecanismo de la depreciación instantánea

## D) PRINCIPALES BENEFICIOS Y EFECTOS COMPENSATORIOS (cont.)

### Incentivos al ahorro y la inversión. Apoyo a las pequeñas empresas (cont.)

- Se amplía y potencia el sistema simplificado bajo el cual tributan las empresas con ventas anuales inferiores a 25.000 UF, establecido en el artículo 14 ter de la ley de Impuesto a la Renta (95% de las empresas). Se establecen reglas especiales para las empresas acogidas al artículo 14 ter en el pago de sus PPM, facilitando el acceso a tasas más bajas (favorecer mayor disponibilidad de capital de trabajo). Además, se establece una rebaja transitoria en el pago de los PPM de las empresas pequeñas y medianas por 12 meses contados desde la publicación de la ley.
- Cambio en el sujeto de pago del IVA: Las grandes empresas, con ventas por más de 100.000 UF, asumirán como sujeto pagador del tributo.

### La reforma tributaria financia gasto público y ahorro

- Parte de los recursos se destinarán a reforzar el ahorro público, aumentando en 1% el ahorro público, equilibrando las finanzas públicas.

# La Reforma Tributaria

---

## E) ALGUNOS ELEMENTOS DE DISCUSIÓN

El proyecto de Reforma ha manifestado aprehensiones en algunos medios, en el Parlamento por parte de sectores de la oposición y por algunos empresarios afectados por la Reforma. Ciertos aspectos han tendido a sobresalir a la hora de manifestarse.

- Impuesto a los alcoholes: tiene resistencia transversal, donde los parlamentarios regionales se han sentido afectados. En la Cámara de Diputados se incluyeron indicaciones que aminorarían el efecto.
- El Fin de renta presunta para actividades agrícolas, mineras y otras ha tenido cierta resistencia atribuible, desde nuestra opinión, más a desinformación (no afecta al pequeño empresario). Ha reducido su importancia en el tiempo.
- Eliminación del FUT: el más resistido por los empresarios. Se hace hincapié en el efecto sobre la inversión, en particular de las pequeñas empresas. Sin embargo, las MYPES recurren poco al fondo y en rigor, no les conviene recurrir al FUT pues pierden el crédito que entregan en caso de no repartir utilidades. El Aumento del impuesto de 1ª categoría de 20 a 25% se une a lo anterior.
- La baja del 40% al 35% del marginal del Global complementario aparece como contradictorio con el fin de otorgar progresividad al sistema. Que aumente la base tributaria y que propenda a la equidad horizontal no satisface del todo las aprehensiones. Es una crítica transversal.







## E) ALGUNOS ELEMENTOS DE DISCUSIÓN (cont)

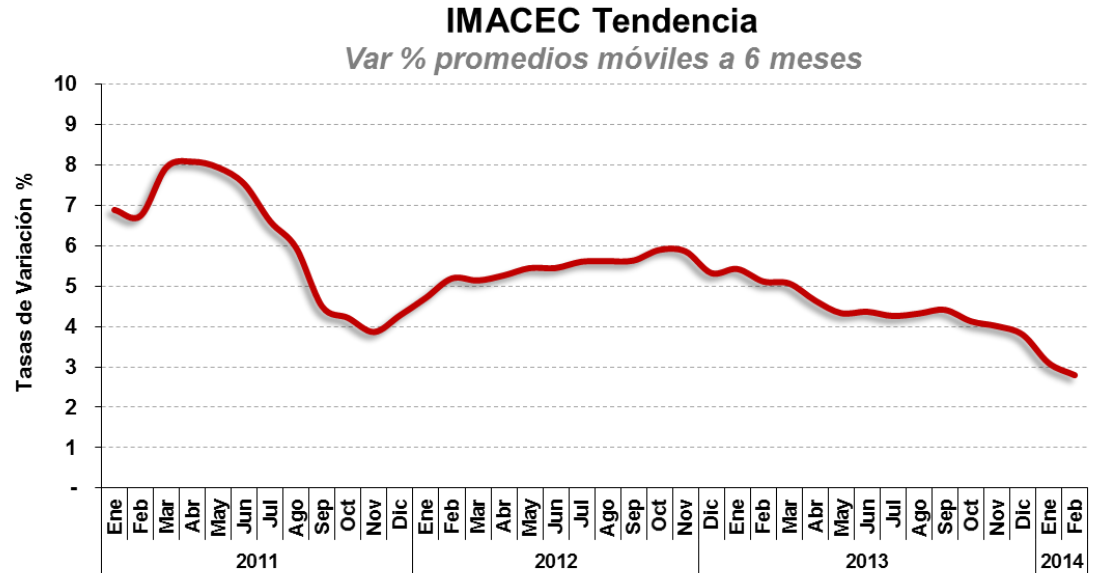
- Ajustes a la tributación sobre las ganancias de capital, IVA a la construcción y Derogación del crédito por impuesto territorial pagado por empresas inmobiliarias: las constructoras se manifiestan en forma significativa en contra de estas medidas, en el sentido que afecta directamente sus márgenes de ganancia.
- Facultades fiscalizadoras del SII: La oposición y los empresarios ven con preocupación la fortaleza para acceder a información cruzada. Fuertes Iniciativas en torno a interpelar la facultad del SII por la vía constitucional.

\*\*\*\*\*

El proyecto de Reforma Impositiva constituye la iniciativa tributaria de mayor envergadura de los últimos 30 años. El derrotero y su configuración definitiva dependerán del espacio y acción que se genere en el Senado, en la medida en que la Cámara de Diputados ha participado activamente en la aprobación de la Reforma con el mínimo de modificaciones.

Compartimos los objetivos de la misma y participamos de la idea de que si hay modificaciones conserven la progresividad y los montos a recaudar. La discusión del destino de lo recaudado podemos dejarlo para una futura nota.

IMACEC		
El IMACEC de FEBRERO 2014 aumentó 2,9%		
SECTORES ECONOMICOS	Manufactura	Producción Minera
	 -2,0%	 6,7%
	Ventas del Comercio por menor	Ventas en Supermercados
	 5,3%	 3,7%
	Edificación Autorizada	Electricidad, Gas y Agua
 20,9%	 0,9%	



Durante Febrero el Índice Mensual de Actividad Económica IMACEC registró una variación positiva de 2,9 puntos porcentuales, respecto a igual mes del año anterior.

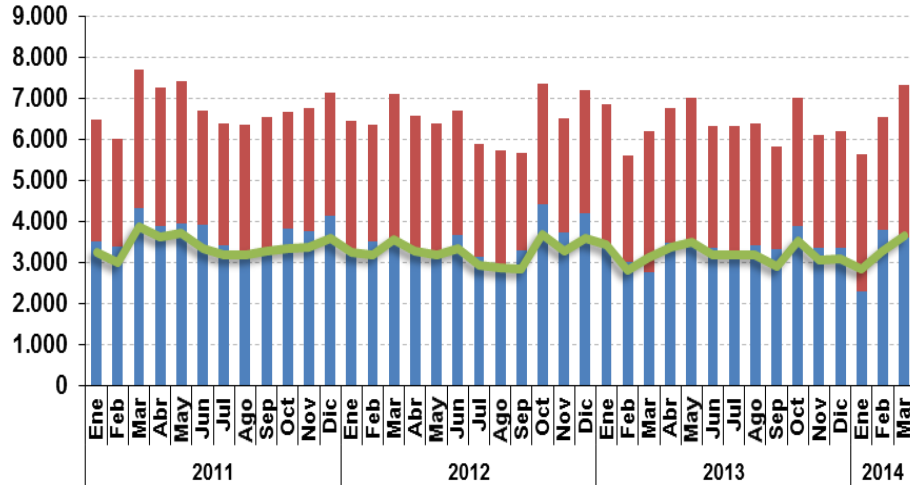
Esta vez fue el Sector Minero quien sustentó el principal impulso de la economía local, con un aumento de 6,7%, mientras que el comercio al por menor y las ventas de supermercados aumentaron un 5,3% y 3,7% respectivamente.

Por su parte, la evolución de la tendencia del IMACEC evidencia la desaceleración de la economía, con un Índice de la Actividad Económica promedio móvil a 6 meses de 2,8%.



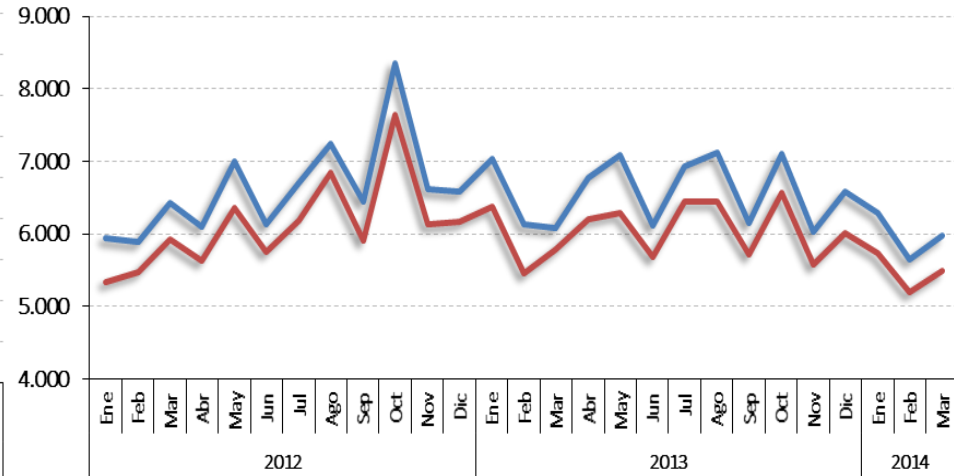
**Exportaciones Definidas**  
Millones de dólares FOB

■ Cobre ■ No Cobre ■ 50 %



**Importaciones**  
Millones de dólares CIF

— Importaciones Totales — Importaciones No Petróleo

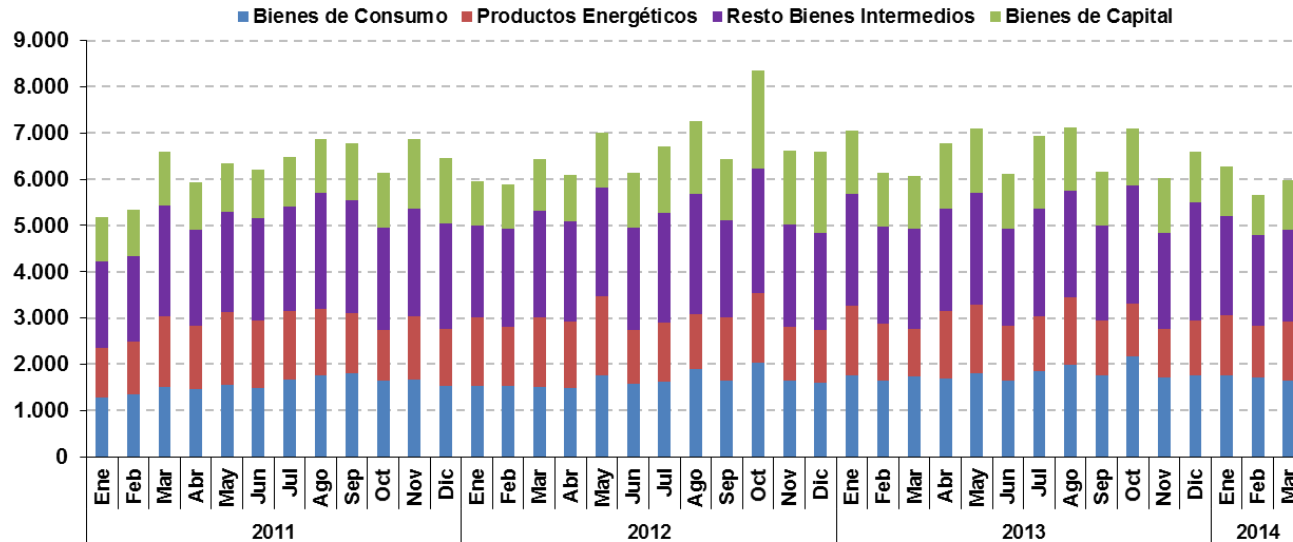


		Exportaciones		
		Total	Cobre	No Cobre
var% 12 meses		17,8%	30,0%	7,9%

		Importaciones	
		Totales	No Petróleo
var% 12 meses		-1,7%	-5,1%

## IMPORTACIONES TOTALES POR TIPO DE BIEN

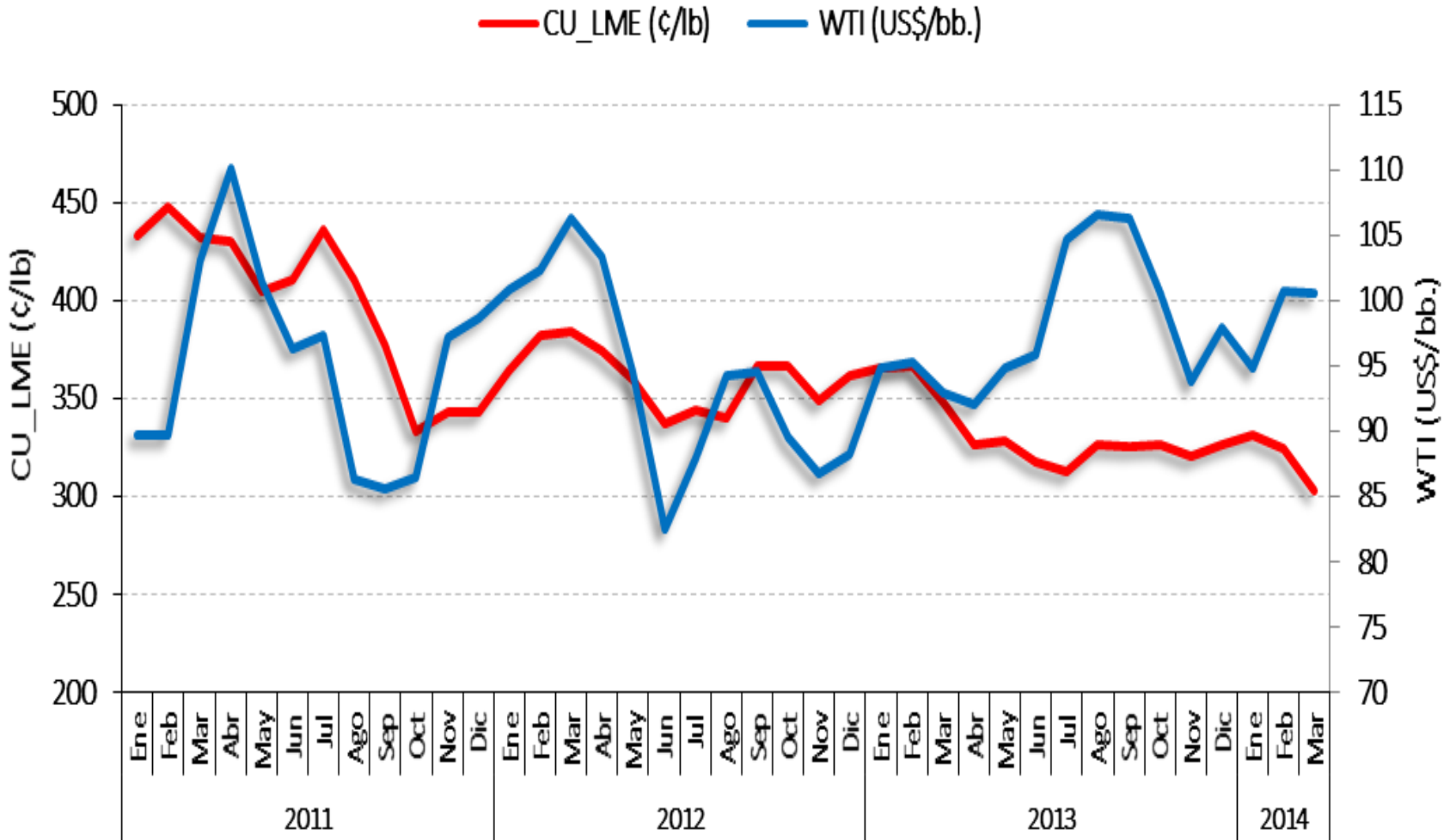
(Millones de dólares)

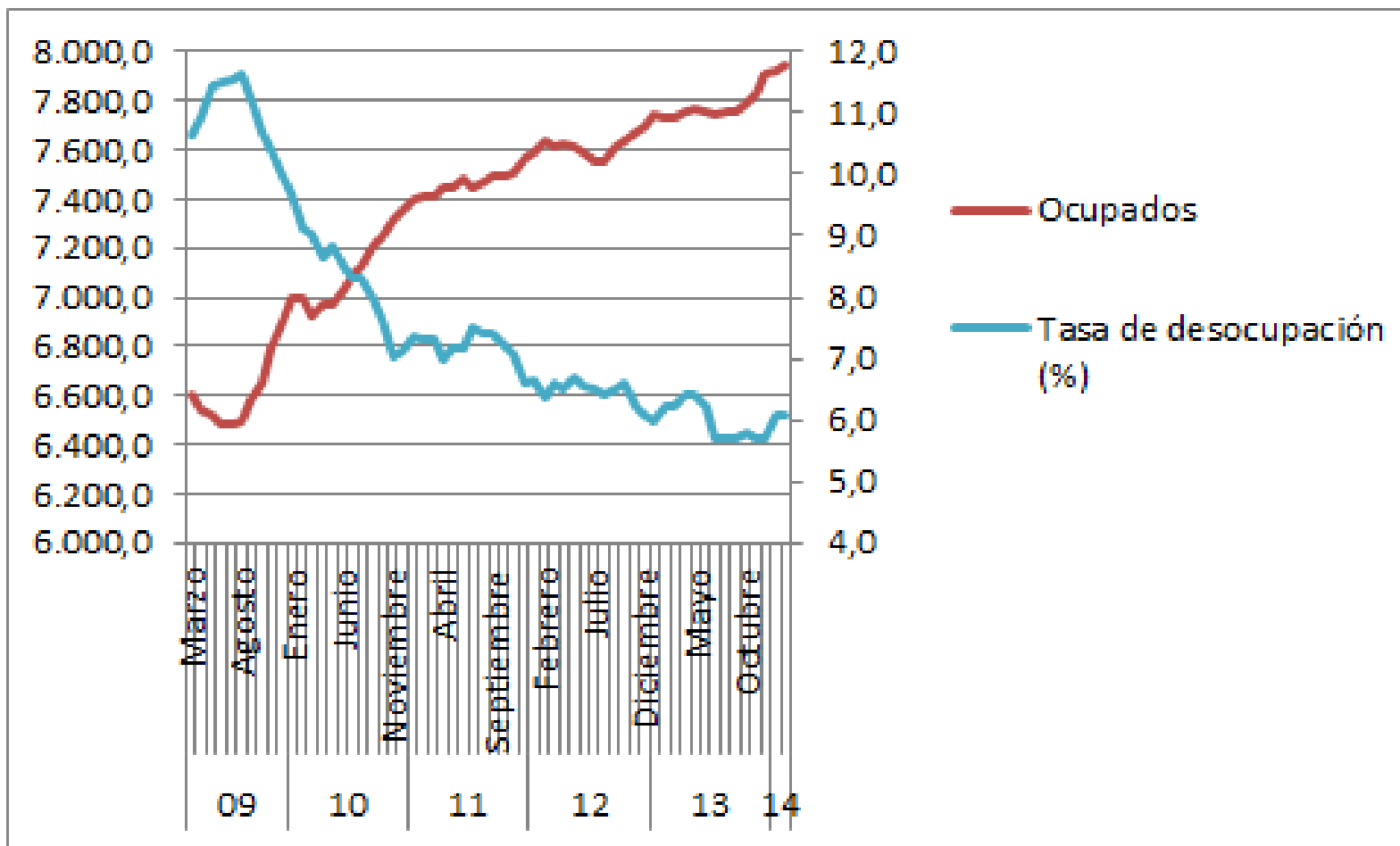


Var %	Bienes de Consumo	Productos Energéticos	Resto Bienes Intermedios	Bienes de Capital	Total Importaciones
12 meses	<b>-6,4%</b>	<b>26,4%</b>	<b>-8,6%</b>	<b>-6,7%</b>	<b>-1,7%</b>

Las importaciones presentaron nuevamente una disminución importante durante marzo de 2014, esta vez del 1,7%. Su explicación se sustenta en la baja de la importaciones de Resto de Bienes Intermedios e Inversión de Bienes de Capital, con un -8,6 y -6,7 puntos porcentuales, respectivamente.

# Precio del Cobre y Petróleo





Variación 12 meses: Fuerza de trabajo: 2,7%  
 Ocupados: 2,7%

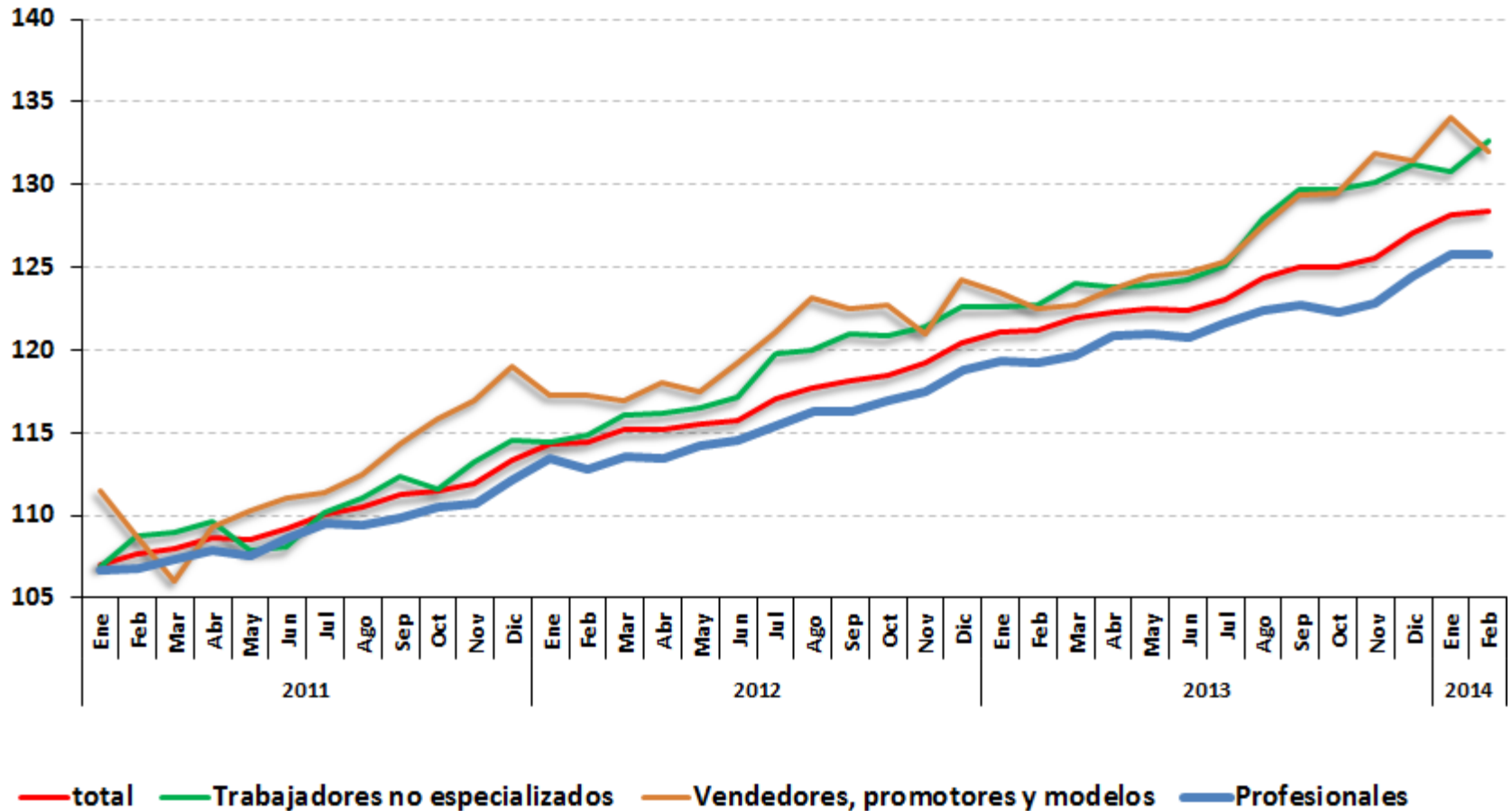
Tasa de desocupación: 6,4%

<b>RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>VAR% 12 MESES</b>	<b>INCIDENCIA</b>
Agri, ganad, caza, silvic y pesca	-7,0%	-0,78%
Minería	-8,8%	-0,30%
Manufactura	3,9%	0,44%
Energía	-7,8%	-0,05%
Construcción	4,4%	0,37%
Comercio	8,7%	1,68%
Hoteles y restaurantes	-9,4%	-0,38%
Transporte, almacen. y comunicaciones	0,0%	0,00%
Intermediación Financiera	1,7%	0,03%
Inmobiliarias	8,5%	0,52%
Administración pública	0,5%	0,03%
Enseñanza	4,0%	0,29%
Ss. Sociales y salud	12,3%	0,54%
Otras actividades	4,4%	0,13%
Servicio Doméstico	3,0%	0,18%
<b>TOTAL OCUPADOS</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,7%</b>

INCIDENCIA: aporte del sector a la tasa de crecimiento del total

## Índice Nominal de Remuneraciones por Grupo Ocupacional

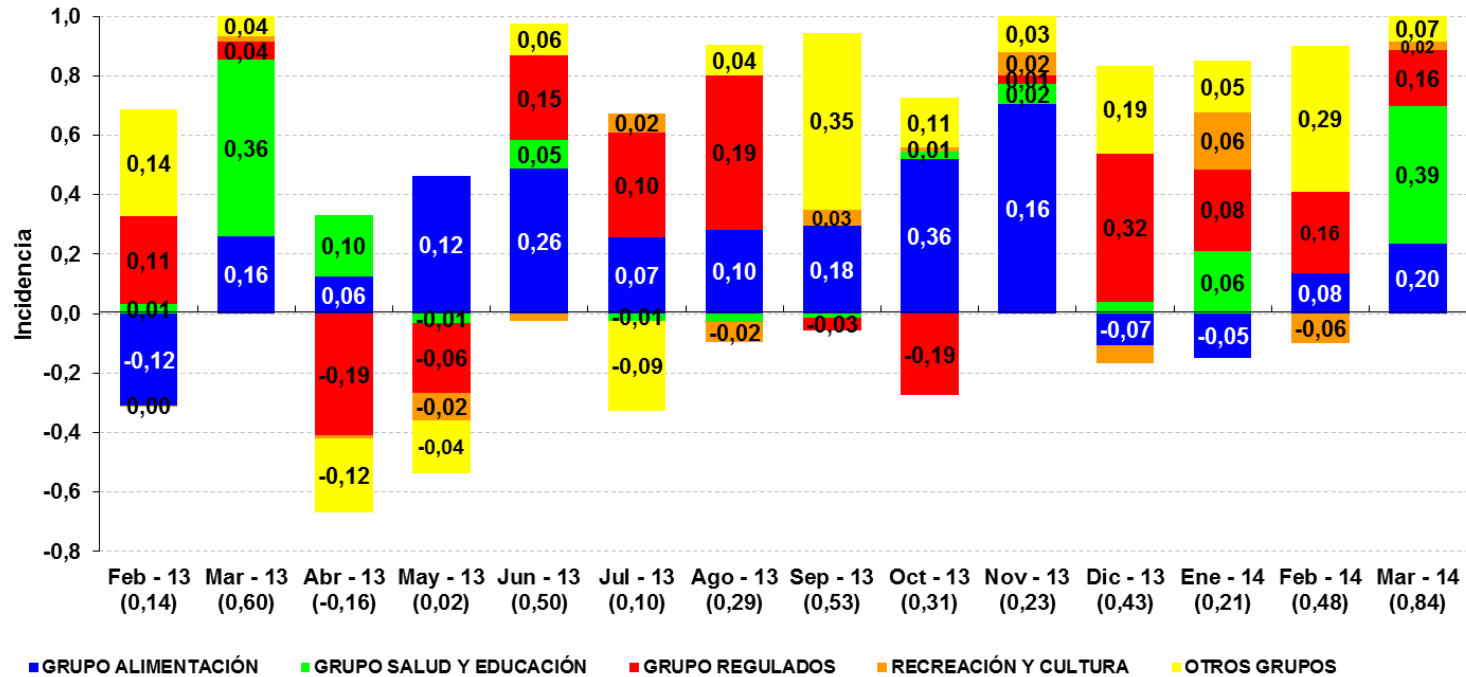
*Base anual 2009=100*



<b>Variación Índice Nominal de Remuneraciones por Grupo Ocupacional</b>		
<b>Var % 12 meses</b>	<b>Enero 2014</b>	<b>Febrero 2014</b>
Directores y gerentes	3,78%	4,15%
Profesionales	5,37%	5,54%
Técnicos	5,32%	5,83%
Trabajadores de apoyo administrativo	5,69%	6,12%
Trabajadores de servicios personales	7,53%	7,51%
Vendedores, promotores y modelos	8,61%	7,75%
Operarios manuales y artesanos	6,10%	6,36%
Operadores y montadores de instalaciones y maquinarias	10,32%	7,28%
Trabajadores no especializados	6,66%	8,12%
<b>TOTAL</b>	<b>5,83%</b>	<b>6,02%</b>

Los trabajadores no especializados aumentaron significativamente sus remuneraciones en 12 meses. Los del comercio (vendedores y otros) continúan obteniendo incrementos reales de remuneraciones asociados al buen ritmo de las ventas del sector retail. Operadores y montadores se vinculan con la construcción, asociado a especializaciones no disponibles. Pocas probabilidades de continuar senda elevada.

Explicación de la Inflación mensual por componentes del IPC,  
Base 2013 = 100



•El IPC del mes de marzo registró una variación de 0,84%.

• El grupo de mayor incidencia durante este mes fue el de Salud y Educación, específicamente el segmento educación, debido al reajuste anual de los aranceles. Mientras, los grupos de Alimentos y Regulados también presentaron alzas importantes, ésta última explicada por el aumento sostenido del petróleo y sus derivados.



Durante febrero la **Actividad Económica** aumentó **2,9%**. El sector minero sustentó este crecimiento, con un alza de **6,7%**. **Destacó el aporte del Comercio al por menor y Ventas de Supermercados**, con alza de **5,3 y 3,7 puntos porcentuales**, respectivamente. **Mientras, la Manufactura anotó nuevamente una caída, de 2%**.

Durante marzo, el **Sector Externo** registró una **nueva caída en las importaciones**, cercana a **1,7 puntos porcentuales**, todos los componentes agregados registraron una disminución, con la excepción de los bienes energéticos. Por su parte, **las exportaciones registraron un importante aumento de 17,8%**, apoyado en el **alza de 30 puntos porcentuales** registrada por la **exportación de cobre**, mientras, las **exportaciones de no cobre** crecieron un **7,9%**.

El **mercado del trabajo se expandió en cerca de 27.850 empleos** durante el trimestre móvil Dic 13 – Feb 14, ponderando así la **primera expansión acumulada de 2014**, cuya referencia comparativa para todo este año será el trimestre móvil pasado, Nov 13 – Ene 14.

La **creación de empleos acumulada** durante los últimos **12 meses** registró un **total de 208.770 puestos de trabajo**. Las ramas de actividad económica con **mayor variación acumulada en la creación de empleos durante los últimos 12 meses fueron:**

- *Comercio* → **8,7%**
- *Inmobiliarias* → **8,5%**

En la medida que la actividad de la **construcción prosiga con su marcada desaceleración**, el **mercado laboral tenderá a reflejar esta tendencia contractiva**. Las **remuneraciones también han perdido dinamismo** con lo cual **es altamente probable que el comercio también lo haga**. La actividad para el segundo trimestre difícilmente repuntará ya que **el consumo difícilmente mantendrá su dinamismo**.

El **IPC** correspondiente al mes de **marzo** presentó una **variación de 0,84%**, **explicado** en gran medida por el efecto provocado por el **grupo de Educación**, fruto del reajuste arancelario anual de los planteles educacionales. **Los de bienes regulados también presionaron en este IPC**, específicamente por el alza sostenida de los combustibles.

---

# **Informe mensual de coyuntura económica**

**-Indicadores, Análisis y Perspectivas-**

**Abril 2014**

